Oficio No. 476/2023

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DR.CARLOS R. CERDÁN CABRERA
Director
Facultad de Ciencias Agrícolas
Región Xalapa
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el Aviso de **Técnico Académico de Tiempo Completo Vacante Temporal** de fecha 14 de agosto de 2023, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ciencias Agrícolas**, **Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PUESTO	PROGRAMA EDUCATIVO	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (Plaza 18208)	Ingeniero Agrónomo (Laboratorio de Química Agrícola)	IPP	Márquez Fernández Olivia	**DESIGNADA**
			Sol Quintas Gabina	NO DESIGNADA
			Vidal Martínez Nayelli Ayatzol	NO DESIGNADA
			Jiménez Peña Nadia	NO DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a* fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino,

cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 21 de agosto de 2023

DR. ARTURO SERRANO SOLIS
Director General
Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C.c.p. Archivo